

# EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE TÍTULO OFICIAL

## Identificación del título

**Denominación:** Máster Universitario en Contabilidad y Fiscalidad por la Universidad de Barcelona

**Universidad/des:** Universidad de Barcelona

**Centro/s:**

- Facultad de Economía y Empresa

**Rama:** Ciencias Sociales y Jurídicas

## Introducción

Conforme a lo establecido en el artículo 25 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el cual se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya ha procedido a evaluar el plan de estudios que conduce al Título universitario oficial arriba citado.

La evaluación de las modificaciones se ha realizado de forma colegiada por la Comisión Específica de Ciencias Sociales y Jurídicas. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con la Guía para la elaboración y verificación de las propuestas de titulaciones universitarias de grado y máster. Esta guía recoge los criterios y directrices que establece el Protocolo de evaluación para la verificación de títulos universitarios oficiales elaborado conjuntamente por las agencias que cumplen los requisitos establecidos en el artículo 24.3 del RD 1393/2007.

## Resultado

Una vez el Consejo de Universidades ha enviado la propuesta del plan de estudios a AQU Catalunya y esta ha sido evaluada por la Comisión Específica de Ciencias Sociales y Jurídicas de la Comisión de Evaluación de la Calidad, dicha comisión ha acordado emitir el presente informe.

Con carácter previo, se hace constar que el presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a AQU Catalunya, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la

memoria y no hayan sido solicitados expresamente.

La Institución propone las siguientes modificaciones a la memoria verificada:

-

Se reducen el número de plazas de 40 a 25, para ajustar el número de plazas ofertadas con el número de matrículas. Se modifica la justificación.

-

Se incluye la competencia CG 2 “Razonamiento crítico y compromiso con la pluralidad y diversidad de realidades de la sociedad”, para dar respuesta a la ley 17/2015, de igualdad efectiva de mujeres y hombres.

-

Se actualizan los siguientes textos generales de aplicación a todos los másteres de la UB: Procedimientos de información previa, Requisitos de acceso y criterios de admisión y Apoyo a estudiantes.

-

Se vincula la competencia CG 2 “Razonamiento crítico y compromiso con la pluralidad y diversidad de realidades de la sociedad” con el Trabajo Final de Máster y en la materia “Planificación e informes de auditoría” y se introducen los correspondientes resultados de aprendizaje.

-

Se modifica el nombre de la asignatura “Normas Internacionales de Contabilidad” por “Normas Internacionales de información financiera”. Se crea la asignatura optativa “Fiscalidad de las entidades no lucrativas y del mecenazgo” en la materia “Fiscalidad avanzada”.

-

Se ajustan los créditos ECTS de las materias optativas “Fiscalidad avanzada” y “Auditoria Especializada”.

-

Se actualizan los datos e información respecto al profesorado.

-

Se actualiza la información relativa al personal de apoyo a la docencia.

-

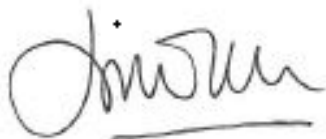
Se actualiza la información referida al apartado de recursos materiales y servicios.

-

Se actualiza la información referida al apartado de resultados previstos.

Se evalúa FAVORABLEMENTE la solicitud de modificación del título de Máster Universitario en Contabilidad y Fiscalidad de la Universitat de Barcelona. La titulación deberá informar adecuadamente a los y las estudiantes sobre las modificaciones efectuadas a través de los canales disponibles para ello en la Institución.

El/La presidente/a de la Comisión Específica de Ciencias Sociales y Jurídicas



Jaume Valls Pasola

Barcelona, 04/06/2021